

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3791

RESOLUCIÓN 1423/2026, de 19 de agosto, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se efectúa el nombramiento de la jefa de Servicio Corporativo de Jornadas y Congresos, en la Subdirección de Desarrollo, Conocimiento y Planificación Lingüística, de la Dirección de Personas y Talento, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de jefe/a de Servicio Corporativo de Jornadas y Congresos, en la Subdirección de Desarrollo, Conocimiento y Planificación Lingüística, de la Dirección de Personas y Talento, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante la Resolución 1021/2026, de 26 de junio, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud (Boletín Oficial del País Vasco n.º 130, de 10 de julio de 2026).

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por las personas aspirantes al desempeño del puesto de que se trata y, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, la Comisión de Valoración considera que Dña. Elena Arteagoitia Arteché se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Personas y Talento, en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE:

Primero.— Nombrar a Dña. Elena Arteagoitia Arteché como jefa de Servicio Corporativo de Jornadas y Congresos, en la Subdirección de Desarrollo, Conocimiento y Planificación Lingüística, de la Dirección de Personas y Talento, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.— El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos a partir del día 7 de septiembre de 2026.

Tercero.— Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada, a la Subdirección de Desarrollo, Conocimiento y Planificación Lingüística y a la Subdirección de Planificación y Gestión de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación a la interesada, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro fundado en derecho.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de agosto de 2026.

La directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.